

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2692 *TRACTEL IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUESCA TRACCIÓN Y ELEVACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("LME") se hace público que el Accionista Único de Tractel Ibérica, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") ejerciendo las funciones propias de la Junta General, conforme al artículo 15 de la ley de Sociedades de Capital, el día 18 de mayo de 2026, decidió aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspasando en bloque a título universal el patrimonio de esta, a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por los respectivos órganos de administración en fecha 13 de abril de 2026.

La operación se acoge al régimen simplificado del artículo 53 de la LME, por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios/accionistas y de oposición que asiste a los acreedores de esta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos del artículo 12 y 13 de la LME

Barcelona, 18 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Tractel Ibérica, S.A.U.: D. José María Nevot Murillo, y Administrador Único de Huesca Tracción y Elevación, S.L.U.: D. Javier Chocán Ruiz.

ID: A260021782-1